# Rendición de cuentas Secretaría Distrital de Ambiente vigencia 2017: adquirir 25 hectáreas de predios priorizados.

Frente al compromiso de adquirir 25 hectáreas de predios priorizados, la Secretaria Distrital de Ambiente en el marco del proyecto 1150, el cual establece como meta “ADQUIRIR  25 HECTÁREAS DE PREDIOS PRIORIZADOS EN LOS CERROS ORIENTALES”, en la vigencia 2017 se realizaron los estudios de títulos, en el cual se identificaron 44 predios ubicados en los cerros orientales para adquisición predial. Resultado de este estudio jurídico, se adelantó la gestión tendiente a la adquisición de 3 predios priorizados, teniendo en cuenta el manual procedimiento 126PM03-PR03 de la entidad. De igual forma, se suscribe el contrato de consultoría No. SDA-CM–2017–SECOP II–E–0004 (42017), con la firma contratista Soluciones Geoespaciales S.A.S, en el cual se realizaron los levantamientos topográficos de los predios ubicados en los cerros orientales y la franja de adecuación del Bosque Oriental de Bogotá, para el levantamiento de 42 hectáreas y un plazo de ejecución de 3 meses con prorroga de 1 mes más. Producto de la ejecución contractual, se realizó el levantamiento de 4 predios (identificados con RT 10, 17, 30 y 44 con un total de 37,96 hectáreas.

Posteriormente, con el anuncio del proyecto mediante el Decreto Distrital 798 de 2018 de Declaratoria de Utilidad Pública en la Franja de Adecuación de Cerros Orientales. Se suscribe el contrato interadministrativo entre la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y SDA bajo el número SDA-CD-20181463, a fin de contar con los informes de avalúos comerciales y de referencia con base en la priorización predial identificados con registro topográfico RT 10 área de 22Ha y RT 17 área de 6ha 4ha ubicados en la localidad de Usaquén y el RT 30 de 3,4ha en Usme. Sin embargo, en la ejecución del contrato interadministrativo se presentó inconsistencias en los resultados de los valores de referencia del suelo en la vigencia 2018, esto con llevo a prorrogar los tiempos de actualización de los insumos técnicos y jurídicos, por ello, fue necesario solicitar a Catastro ajustar los valores del metro cuadro del suelo y también las áreas de adquisición a fin de evitar detrimento patrimonial de los recursos asignados, así mismo, se procedió a suspender el proceso de oferta formal del predio RT 30 dado que presentaba limitación al dominio (por proceso de sucesión del titular),

En razón a lo anterior se determinó que los predios a adquirir corresponden RT 10 área de 19ha, que a la fecha cuenta con resolución No. 03694 del 2019 de expropiación por vía judicial, y el RT 17 el cual se adquiere área parcial equivalente a 4,2ha, dado que presenta traslape de colindancia.

Mediante el Convenio Interadministrativo N°SDA-CD-20171240 de 2017 suscrito entre la Secretaria Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua el acueducto distrital en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 reglamentado por el Decreto 0953 de 2013 compilado este último en el titulo 9 instrumentos financieros económicos y tributarios capítulo 8 adquisición y mantenimiento de predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua los acueductos del decreto 1076 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible*”, se vienen desarrollando procesos de gestión predial en las Áreas de Importancia Estratégica declaradas y priorizadas por las autoridades ambientales de 762 predios**,** el cual hace parte del espacio de uso público en el área de los cerros orientales., que de acuerdo a esto aporta al compromiso de adquirir 25 hectáreas, en el marco del convenio mencionado fue adquirido el predio identificado con CHIP AAA0115JTDE área de 159Ha ubicado de localidad de Usaquén.

### **Procesos de escrituración e inscripción de los folios de matrícula a nombre del Distrito.**

### Para finalizar los procesos de escrituración e inscripción de los folios de matrícula inmobiliaria de los predios RT 10 y RT 17 priorizados en adquisición, es necesario cumplir con factores legales y técnicos que permitan la finalización de adquirir y con la titularidad a nombre de la Entidad, en cuanto a las dificultades que se presentan en el proceso de negociación directa son factores externos de la SDA, se evidencia la negación de aceptación de oferta de compra por parte de los propietarios, esto retrasa el proceso de adquisición por enajenación voluntaria y por ello se procedo a iniciar los procesos de expropiación vía judicial.

# Rendición de cuentas Secretaría Distrital de Ambiente vigencia 2017: habilitar un espacio de uso público en los cerros orientales gestionando el 100% el plan de adquisición de los predios priorizados en este sector.

### **Priorización de Predios**

En el marco del Convenio Interadministrativo N°SDA-CD-20171240 de 2017 suscrito entre la Secretaria Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que aporta al compromiso de adquirir 25 hectáreas, para el área de cerros orientales se priorizo el predio identificado con CHIP AAA0115JTDE área de 159Ha ubicado de localidad de Usaquén.

### **Espacio habilitado de uso público en los cerros orientales**

En el marco del Convenio Interadministrativo N°SDA-CD-20171240 de 2017 suscrito entre la Secretaria Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESPfue adquirido el predio identificado con CHIP AAA0115JTDE área de 159Ha ubicado de localidad de Usaquén el cual hace parte de uso público en los Cerros Orientales

Anexo 1 - Decreto Distrital 798 de 2018

Anexo 2 - Avalúos comerciales

Anexo 3- Ofertas de compraventa

Anexo 4 -Resolución de Expropiación RT 10

Anexo 5- Memorando solicitud de inicio de proceso de expropiación

Anexo 6 -Inscripción en el folio de matrícula de oferta de compra : Escritura 3556-2019 PREDIO SERRANIA - CERROS